



**CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA
UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y
ALIAS BUSINESS GROUP**

La Unidad Académica de Economía y Aliat Business Group, desean establecer vínculos académicos y realizar actividades conjuntas para impulsar la colaboración entre ambas instituciones.

Ambas partes manifiestan la intención de propiciar el incremento de actividades conjuntas, así como el intercambio de buenas prácticas en materia de *Prácticas Profesionales, Capacitación y Bolsa de Trabajo* para estudiantes y egresados de la Unidad Académica de Economía.

Esta carta de intención tendrá una vigencia de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogada previa evaluación de los resultados obtenidos mediante notificación escrita, a menos que una de las partes comunique a la otra, por escrito y con 6 (seis) meses de antelación, su intención de darla por terminada.

Para el caso de terminación ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que deberán continuar hasta su conclusión las acciones ya iniciadas.

Este instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, mediante la formalización de un Convenio de Colaboración, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

La presente carta es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive de la misma, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por las partes de común acuerdo.

Leída en presencia de los representantes legales de ambas instituciones, la presente Carta de Intención se firma por duplicado, en Tepic Nayarit, a los 17 días del mes de septiembre del año 2020.

**POR LA
UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA**

**POR
ALIAS BUSINESS GROUP**


DR. VÍCTOR JAVIER TORRES COVARRUBIAS  **M.RO. CARLOS D. ZAMBRANO RAMÍREZ**
DIRECTOR **REPRESENTANTE LEGAL**


M.C. NAYELY BORRAYO GONZÁLEZ  **LIC. ALEXANDER RIVAS QUERO**
RESPONSABLE DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN **RESPONSABLE DE VINCULACIÓN**